



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
63	4236	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WILLKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA: 12939836-1

N°: N° 422-B

REGIÓN: CALAMA

FONO: 0051-52-426314

COMUNA: EN BLANCO

CIUDAD:

EMAIL: rvaldez@cdscargo.com.pe

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TOLVA MINERA DESARAMADA MODELO 282

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 14.5

PBT ▶ 35.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

JTA A RECORRER: 5 NORTE R-24

TOTAL DE K.M: 700

Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 3.95

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2.00 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YD2795 SemiRemolque ▶ ZQ1982 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 5.14 9.3 2.45

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 11 9.5 10

DE RUEDAS: 2 8 4 4

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.90 0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **18/01/2011**

COD_AUTENTIF: 372011113-01-2011 - 3929-2010-030245758

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA